

COMUNICADO: 411

FECHA: 08/09/2015

TITULAR DE SCT ACLARA AUDIOS ILEGALES

Con referencia a los audios que el día de hoy fueron reproducidos haciendo alusión a diversas conversaciones entre las que supuestamente aparece la voz del licenciado Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Secretario realiza los siguientes comentarios y aclaraciones:

- Son grabaciones ilegales, editadas y manipuladas que pretenden desorientar a la opinión pública.
- Los audios ilegales y manipulados dan a conocer un convenio que se le adjudicó de manera directa por parte del “SAASCAEM” (Organismo Público Descentralizado del Estado de México) a la empresa Infraiber, con el propósito de que midiera los aforos de todas las autopistas concesionadas del Estado de México. Se sabe que el convenio marco establecía un plazo de hasta por veinte años y un valor de varios cientos de millones de pesos.
- Se sabe que ninguna empresa concesionaria quiso firmar contrato alguno con Infraiber, requisito indispensable para que el convenio tuviera vigencia, situación que generó molestia e inició diversas confrontaciones.
- Se sabe que la razón principal del rechazo y por lo tanto de la no suscripción del contrato, era el cobro de hasta 50 centavos por cruce vehicular, costo fuera de mercado, sin justificación alguna, que hubiera tenido que ser pagado por los usuarios de las autopistas.
- Según información recibida, el área jurídica del Gobierno del Estado de México, de manera justa y fundada defendió la no

Consulte nuestro portal de internet www.sct.gob.mx donde también encontrará fotografías, videos e información de interés. Síguenos en:



Secretaría de Comunicaciones y
Transportes



@SCT_mx



SCT_mx

Dirección de Información 5723-9300 Ext. 11901

aplicación del convenio en juzgados federales. Posteriormente, se sabe que en consecuencia el Consejo Directivo del SAASCAEM declaró la invalidez y nulidad del Convenio Marco, publicándolo en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.

- A partir de ese momento se intensificaron ataques y audios ilegales, editados y manipulados en contra de diversas instancias, así como exigencias para restaurar la validez del convenio declarado nulo, ya que por la vía legal no les fue posible.
- Lo anterior aclara debidamente el contenido referido en los audios editados y manipulados que mencionan al convenio marco de Infraiber, como causa de todo el problema, el cual como se ha mencionado fue juzgado como inválido y nulo.
- Se hace notar que muchas partes del audio no se entienden debido a las manipulaciones y ediciones a su contenido. Asimismo, se hacen referencias engañosas a nombres, reuniones y adjetivos calificativos que se desconocen.

--o0o--

Consulte nuestro portal de internet www.sct.gob.mx donde también encontrará fotografías, videos e información de interés. Síguenos en:



Secretaría de Comunicaciones y
Transportes



@SCT_mx



SCT_mx

Dirección de Información 5723-9300 Ext. 11901